

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ARGUINEGUIN

Don Julián Regalado Repilado, Alférez de Navío (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de varios número 36/78, instruido por el hallazgo de la embarcación denominada «Atlantis III» a unas tres millas al sur de Puerto Rico (Gran Canaria),

Hago saber: Que a disposición de este Juzgado se encuentra una embarcación de plástico, tipo falúa, de 6,23 metros de eslora, 2,24 de manga y 1,25 de puntal, con un motor Diesel marca «Mercury» (modelo 888), de 23,40 H.P., siendo su registro total (R. B.) 3,28 toneladas.

Dicha embarcación fue hallada a la deriva con la quilla al sol a unas tres millas al Sur de Puerto Rico (Gran Canaria), por la denominada «Bingo II», el día 25 de agosto de 1978.

Lo que se hace público para que cualquier persona que acredite ser su legiti-

mo propietario, y en un plazo de seis meses, a partir del día de la fecha, se persone ante el Juez Instructor del indicado expediente que se instruye en la Ayudantía Militar de Marina de Arguineguín.

Arguineguín, 10 de diciembre de 1979.—El Juez Instructor, Julián Regalado Repilado.—17-387-E.

BARBATE

Don Manuel Muriel García, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada y Juez instructor del expediente de hallazgo número 19/79,

Hago saber: Que por este juzgado de mi cargo se instruye el expediente arriba indicado por el hallazgo en la playa de la «Hierbabuena», de este Distrito Marítimo, de una embarcación de pesca al parecer de nacionalidad marroquí, el pasado día 21 de noviembre, y cuyas características son: Eslora, 7,50 metros; puntal, 1,50 metros; manga, 2,55 metros, pintada desde el trancañil hacia arriba de color azul y el fondo de pintura patente color rojo.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se consideren con

derecho a la propiedad del hallazgo se personen en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Barbate de Franco, dentro del plazo de seis meses, a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre.

Barbate de Franco, 12 de diciembre de 1979.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Manuel Muriel García.—17.550-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Han sido incautados o embargados a favor del Tesoro Público o de otros Organismos los depósitos que se indican en relación adjunta, y no habiéndose entregado los correspondientes resguardos o carnés de intereses, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, quedan anulados los resguardos y carnés que se citan.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Administrador.—6.815-A.

Relación que se cita

Número de Registro	Número de Entrada	Clase de depósito	Número de carné	Titular del depósito	Pesetas
29.011	—	Metálico ...	—	Eduardo Muzas Buñl ...	107.200
328.858	130.383	Metálico ...	—	José Manzano Serrano ...	439.178
—	392.840	Valores ...	63.299	Angélica Pérez Ruiz ...	15.000
—	410.903	Valores ...	82.612	Angélica Pérez Ruiz ...	60.000
—	415.607	Valores ...	87.030	Angélica Pérez Ruiz ...	60.000
—	459.132	Valores ...	123.344	Angélica Pérez Ruiz ...	15.000
—	459.133	Valores ...	123.345	Angélica Pérez Ruiz ...	10.000
—	459.134	Valores ...	123.346	Angélica Pérez Ruiz ...	75.000
—	499.123	Valores ...	147.695	Angélica Pérez Ruiz ...	54.000
9.482	—	Valores ...	—	Angélica Pérez Ruiz ...	960.000
241.783	442.861	Valores ...	111.922	Manuel Ortiz Valdez ...	10.000
275.995	487.187	Valores ...	142.739	Manuel Ortiz Valdez ...	3.000
290.938	531.380	Valores ...	—	Caja Ibérica Crédito Cooperativo ...	105.000
5.133	—	Valores ...	5.133	Palcón, S. A. ...	555.000
18.150	—	Valores ...	—	Enrique Ros Pellicer ...	225.000
18.148	—	Valores ...	—	Enrique Ros Pellicer ...	196.000
18.149	—	Valores ...	—	Enrique Ros Pellicer ...	215.000
42.957	—	Valores ...	—	Saúl Santalices Moure ...	98.000
59.431	—	Valores ...	—	Mayte, S. A. ...	500.000
58.894	—	Aval ...	—	Mapfre Industrial, S. A. ...	987.756
58.895	—	Aval ...	—	Mapfre Industrial, S. A. ...	1.481.634
58.896	—	Aval ...	—	Mapfre Industrial, S. A. ...	2.106.217
58.897	—	Aval ...	—	Mapfre Industrial, S. A. ...	3.159.325
60.256	—	Aval ...	—	Construcciones G. Serrano ...	1.452.347
60.257	—	Aval ...	—	Construcciones G. Serrano ...	2.178.521
68.080	—	Aval ...	—	Mapfre Industrial, S. A. ...	541.791
75.689	—	Aval ...	—	Asfalto y Construcciones Elsan ...	8.425.238

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la furgoneta «Volkswagen», matricula LYU-201-K (GB), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 158/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil pesetas (12.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artícu-

lo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas. Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el

artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.464-E.

*

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Peugeot 504», matricula 8999-SF-95 (F), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 194/79, que se le

sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil pesetas (15.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.463-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Renault 6», matrícula 31-19-NT (NL), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 180/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil pesetas (12.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.462-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Ford Capri GT 1600», matrícula TDN-242-H (GB), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 179/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación tempo-

ral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.461-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Opel Rekord 1700», matrícula 57-99-JE (NL), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 170/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.460-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil marca «Fiat 125», matrícula GZ-00-49 (NL), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 152/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil pesetas (15.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe re-

curso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.459-E.

Desconocido el paradero del propietario del remolque para embarcación, chasis número 9.212, matrícula PB-HP-78 (D), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 145/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.458-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Mercedes Benz», sin matrícula, chasis número 110110-10-350969, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 82/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.457-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María del Carmen Royo Lahoz (Variety Films), cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Cadarso, 7, inculpada en el expediente número 517/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de productos estimulantes, mercancía valorada en 395.780 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.489-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de John Dominic y Robert Borner, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidente de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 899/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.586-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jean Pierre Mirada Martre, representan-

te legal de «Automóviles J. J.», Jaime Buenapósada del Pino y Juan Cochs Tapias, con últimos domicilios conocidos en Barcelona todos ellos, calle Roca y Batlle, 8, segundo cuarta; calle Gerona, 57; calle Calabria, 181, y Valencia, 571, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 901/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.587-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Clemente García Iglesias, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 75 de 1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Clemente García Iglesias y a José Antonio Muñoz Escribano.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en José A. Muñoz Escribano, la circunstancia gravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: De 350.250 pesetas, a Clemente García Iglesias; de 399.750 pesetas, a José Antonio Muñoz Escribano.

5.º Declarar el comiso de la motocicleta «Honda-500», chasis 2033848, inhabilitándose el Tribunal a favor de la Aduana Principal de Motril en cuanto al turismo «Peugeot-504», con chasis A11-1289548.

6.º Declarar el derecho de la fuerza aprehensora a la percepción del premio correspondiente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.250-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel del Real, cuyo segundo apellido se ignora, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Florida, 131, inculcado en el expediente número 136/79, instruido por aprehensión de calculadoras, mercancía valorada en 246.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 14 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.621-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del anejo al proyecto 7-B-507, «Proyecto de nueva carretera. Autopista B-10. Tramo: San Feliu-Enlace 60. Cinturón litoral, puntos kilométricos 0,000-3,400. San Feliu-Cornellá». Términos municipales: San Juan Despi y Cornellá

Con aprobación definitiva por la superioridad del anejo al proyecto y su expediente informativo en fecha 31 de julio de 1979, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, 80, quinta planta, Barcelona), por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, por aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Ingeniero Jefe regional accidental, Pedro Vila Guzmán de Villoria.—17.282-E.

Relación que se cita

Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada m ²	Linderos
<i>Término municipal de Cornellá</i>					
10	22a	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	140	N. y E., resto finca; S., C-245, y O., Canal de la Infanta.
10	23a	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	1.095	N., resto finca; S., C-245; E., Canal de la Infanta, y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona.
10	37	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Hortalizas	940	N., resto de finca; S., C-245; E., Sociedad General de Aguas de Barcelona, y O., José Elías Andréu.
10	38	José Elías Andréu. Avenida de José Antonio, 54. Barcelona ...	Frutales riego ...	4.390	N., resto de finca y Sociedad General de Aguas de Barcelona, N. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona, y S., C-245.
10	40	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	3.840	N., resto finca; S., Sociedad General de Aguas de Barcelona; E., José Elías; O., Francisco Tusquets.
10	41a	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	8.610	N. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona y José Elías; S., Sociedad General de Aguas de Barcelona; E., C-245.
10	41b	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	2.655	N., Francisco Tusquets y Enrique Matas; S. y E., Sociedad General de Aguas de Barcelona; O., Enrique Matas.
10	42	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	1.662	N., Enrique Matas; S. y E., Sociedad General de Aguas de Barcelona; O., Montserrat Babot.
10	43	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Almacén tubos .	8.709	N. y E., Sociedad General de Aguas de Barcelona; O., Montserrat Balbot; S., camino.
10	44	Estado. Barcelona	Erial	800	N. y O., C-245; S., camino y Cipriano García, y E., camino.
10	45	Cipriano García y/o Carmen Forera Arias Abrados. Valencia, número 235. Barcelona	Frutales riego ...	4.860	N., C-245 y Estado; S., Renfe; E., camino, y O., C-245.
10	46	Montserrat Balbot Durán. Cornellá	Frutales riego ...	—	N. y E., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., C-245; O., Montserrat Balbot.
10	47	Montserrat Balbot Durán. Cornellá	Frutales riego ...	3.180	N. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., C-245; O., Montserrat Balbot.
10	47-1	Montserrat Balbot Durán. Cornellá	Frutales riego ...	620	N., camino; S., C-245; E., Montserrat Balbot; O., camino.
10	48	José Daga Juvé. Avenida Ejército Nacional. Cornellá	Cereal riego ...	410	N., S., E. y O., camino.
10	49	Ferrocarril	Caseta	180	N., vía férrea; E., antigua carretera; S. y O., Cipriano García.
10	51	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Camino	1.697	N., Sociedad General de Aguas de Barcelona y Montserrat Balbot; S., Montserrat Balbot; E., C-245, y O., camino término municipal de San Juan Despi.
10	52	Antonio Garriñosa. Gramun. San Baudilio de Llobregat	Frutales riego ...	453	N., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., C-245; E., ferrocarril, y O., José Melich.
10	85	José Melich Riera. Cornellá	Frutales riego ...	2.403	N., resto finca; S., C-245; E., A. Garriñosa; O., resto finca.
10	50	Cipriano García. Valencia, 235. Barcelona	Frutales riego ...	10.280	N., ferrocarril y C-245; S., resto finca; E., camino; O., C-245.

Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada — m ²	Linderos
9	1	Ferrocarril	Cereal riego ...	1.170	N., Ramón García; S. y E., vía férrea; O., camino.
9	2	Francisco Estadella Vagell. Avenida Reina Victoria, 19. Barcelona	Frutales riego ...	5.950	N., C-245 y CAPSA; S., vía férrea y Magdalena Cauxart; E., Magdalena Cauxart; O., C-245 y Ramón García.
9	2-1	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	320	N., C-245 y Francisco Estadella; S., Ramón García; O., C-245; E., Francisco Estadella.
9	3	Capsa y Predetong. Rubio y Ors, número 45. Cornellá	Frutales riego y almacén	1.865	N., C-245 y Pascual Camprubí; S., Francisco Estadella; E., resto finca; O., C-245.
9	4	Pascual Camprubí Nadal. Avenida Ejército Nacional, 192. Cornellá	Frutales riego ...	730	N., BRICSA; S., CAPSA; E., resto finca; O., C-245.
9	6	Bricsa. Rubio y Ors, 45. Cornellá.	Frutales riego ...	2.140	N., José Daga; S., P. Camprubí; E., resto finca; O., C-245.
9	7a	José Daga Sena. José Antonio, número 121. Figueras	Frutales riego ...	124	N. y E., resto finca; S., BRICSA; O., C-245.
9	33a	Ramón Sáez de la Maza. Hotel Gran Vía. Barcelona	Frutales riego ...	10.835	N., ferrocarril; S., camino; E., resto finca; O., Teresa Marce.
9	34	Teresa Marce Solanas. Vidrié, 6. Cornellá	Erial pastos ...	225	N. y O., Teresa Marce; S. y E., camino.
9	35	Teresa Marce Solanas. Vidrié, 6. Cornellá	Frutales riego ...	7.440	N., ferrocarril; S., camino; E., Teresa Marce; O., Magdalena Cuxart.
9	36	Ignacio Melich Riera. Ganduxer, número 29. Barcelona	Frutales riego ...	6.510	N., Teresa Marce y ferrocarril; S., camino; E., Teresa Marce; O., camino.
9	36	Magdalena Cuxart Cuxart. Almirante Bierna, 14. Cornellá		3.225	N., ferrocarril; S., Ignacio Melich; E., Teresa Marce; O., Ignacio Melich.
9	39	Magdalena Cuxart Cuxart. Almirante Bierna, 14. Cornellá	Frutales riego ...	10.425	N., CAPSA; S.; ferrocarril; E., Ramón Sáez de la Maza; O., Francisco Estadella.
9	40a	Teresa Marcé Solanas. Vidrié, 6. Cornellá	Cereal riego ...	5.140	N. y E., Ramón Sáez; S., ferrocarril; O., Magdalena Cuxart.
9	40a-1	Ramón Sáez de la Maza. Hotel Gran Vía. Barcelona	Cereal riego ...	510	N., CAPSA y Creixells; S. y E., Ramón Sáez; O., Magdalena Cuxart.
9	41	Ramón Sáez de la Maza. Hotel Gran Vía. Barcelona	Cereal riego ...	2.000	N., Creixells; S., ferrocarril; E., ferrocarril y Creixells; O., Teresa Marce y Ramón Sáez.
9	42a	Adela Creixells Playa. Doctor Francisco Dauder, 8. Barcelona	Frutales riego ...	1.635	N., resto finca; S., Ramón Sáez; E., ferrocarril; O., CAPSA.
9	79	Ramón García Gimeno. Admatller, 2. Cornellá	Frutales riego ...	4.100	N., Francisco Estadella y Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., ferrocarril; E., Francisco Estadella; O., camino.
8	4a-1	María Marcé Pujol. Camino Vidrié, 6. Cornellá	Hortalizas	468	N., camino; S., resto finca; E., herederos Melich; O., María Marcé.
8	4a-2	Hermanos Marcé Corominas. Camino Vidrié, 6. Cornellá	Hortalizas	1.468	N., camino; S., resto finca; E. y O., María Marcé.
8	7a-1	Juan Daga Serna. Rambla Clavé, número 4. 2.º, 1.º Cornellá	Arboles frutales.	25	N., herederos Melich; S., resto finca; E., José Daga; O., resto finca.
8	7a	José Daga Sena. José Antonio, número 121. Figueras	Frutales	110	N., Melich; S., resto finca; E., Tomás Daga; O., Juan Daga.
8	8a-1	Juan y Carlos Mondón Vallhonorat	Frutales	6.750	N., Melich y camino; S., resto finca; E., camino; O., Tomás Daga.
8	9	Herederos de Melich Melich. Camino Destraleta, 204. Cornellá.	Frutales	16.015	N., camino y Sáez de la Maza; S., Juan José y Tomás Daga y Mondón; E., camino y Mondón; O., Marcé Corominas.
8	10	Ramón Sáez de la Maza. Hotel Gran Vía, apart. corr. 35. Barcelona	Frutales	248	N. y O., camino; S., Melich; E., resto finca.

Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada — m ²	Linderos
8	12	Francisco Turau Marcé. Tarragona, 23. Hospitalet de Llobregat	Hortalizas	4.200	N., resto finca y Antonio Rodó; S., José Carbonell; E., Solanas; O., Mondón.
	49	María Negré Calvet. Avenida de José Antonio. San Juan Despi.	Frutales	400	S. y E., resto finca; N., camino; O., camino.
8	12-1	Antonio Rodó Cornellá. Cornellá.	Hortalizas	97	N. y E., resto finca; S., Turau; O., camino.
8	203a	José Daura. Cornellá	Huerto riego, casetas	140	N., camino; S., resto finca; E., María Marcé; O., María Negré.
8	206a	María Marcé Pujol. Vidrié, 6. Cornellá	Frutales	525	N., camino; S., resto finca; E., Marcé; O., Daura.
8	208-a	Tomás Daga Serra. León Fontana, 3. Cornellá <i>Término municipal de San Juan Despi</i>	Frutales	370	N., Melich; S., resto finca; E., Juan Mondón; O., José Daga.
6	5a	Francisco Tusquets Padrosa. Balmes, 213. Barcelona	Frutales riego ...	9.840	N., resto de finca matriz; S., Enrique Matas; E., T. M. de Cornellá mediante camino; O., resto finca matriz.
6	6a-1	Enrique Matas Secretal. Mártires Santa Cruzada, 10. Cornellá	Frutales riego ...	12.860	N., Francisco Tusquets; S., Enrique Matas; E., T. M. de Cornellá mediante camino; O., Francisco Tusquets.
6	6a-2	Enrique Matas Secretal. Mártires Santa Cruzada, 10. Cornellá	Hortalizas riego.	9.750	N. y O., Francisco Tusquets; S., Sociedad General de Aguas de Barcelona; E., T. M. de Cornellá mediante camino.
6	7a	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	1.150	N. y S., resto de finca matriz; E., Sociedad de Aguas de Barcelona; O., camino de servicio.
6	7b	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Frutales riego ...	2.423	N., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., camino de servicio; E., T. M. de Cornellá; O., resto de finca matriz.
6	7b-1	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Hortalizas riego.	270	N. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S. y E., resto finca matriz.
6	7c	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	700	N., S. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona; E., camino.
6	7c-1	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	72	N., S., E. y O., Sociedad General de Aguas de Barcelona.
6	8a	Francisco Tusquets Padrosa. Balmes, 213. Barcelona	Frutales riego y cobertizo	8.284	N. y S., resto finca; E., Enrique Matas y Sociedad General de Aguas de Barcelona.
6	10	Francisco Tusquets Padrosa. Balmes, 213. Barcelona	Frutales riego ...	1.500	N. y E., Francisco Tusquets Padrosa; S. y O., resto de finca.
6	11	Francisco Tusquets Padrosa. Balmes, 213. Barcelona	Frutales riego ...	4.370	N., resto de finca; S. y E., Francisco Tusquets Padrosa; O., Sociedad General de Aguas de Barcelona.
6	12	Francisco Tusquets Padrosa. Balmes, 215. Barcelona	Frutales riego ...	9.840	N. y S., resto de finca; E., Sociedad General de Aguas de Barcelona; O., camino.
6	18	Carmen Lloaga Frías y Cipriano García Adrana. Valencia, 235. Barcelona	Hortalizas	2.513	N., ferrocarril; S. y O., resto finca; E., carretera de Can Baudilio.
6	51	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Camino	1.680	S., ferrocarril; E. y O., resto finca; N., Sociedad General de Aguas de Barcelona y Montserrat Babot Durán.

Foligono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada — m ²	Linderos
6	39	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, número 39. Barcelona	Erial	200	N., Sociedad General de Aguas de Barcelona; S., ferrocarril; E. y O., resto finca.
9	74a	Antonio Betllori Comas. José Balari, 12-2. San Juan Despi ...	Frutales riego ...	3.760	N., T. M. San Faliú Llobregat; S., Juan Olivé Comas; E. y O., resto finca.
9	90	Juan Olivé Comas. General Mola, 24. San Juan Despi	Frutales riego ...	1.210	N., Antonio Batllori; S., Roque Solanes Borgas; E., resto finca matriz; O., MOP.
9	82	Roque Solanes Borgas. Rambla Justo Oliveras, 27. Hospitalet ...	Frutales riego ...	1.103	N., Juan Olives Comas y MOP; S., Jaime Codina Camprubi; E., resto finca matriz; O., MOP.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.271/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a Villanueva de los Infantes y Cózar con destino a mejorar la situación precaria de las líneas existentes que enlazan dichas poblaciones.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. y 8.511 metros de longitud, derivada de una torre metálica situada en el kilómetro 1 de la carretera CR-6220, propiedad de «UESA», y con final en un apoyo de fin de línea que se situará a la entrada de Cózar.

Presupuesto: 3.089.838,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.812-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión y centro de transformación intemperie, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Benito Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Comienza en el apoyo de la de Molina-Taravilla y termina en el centro de transformación a instalar en el paraje «La Heredad», en Molina de Aragón.

Finalidad de la instalación: Mejora del

servicio en el paraje «La Heredad», en la localidad de Molina de Aragón.

Características principales: Línea a 15 KV., prevista para una tensión de servicio de 20 KV., con una longitud de 453 metros en una alineación, menos el último vano de 41 metros a centro de transformación intemperie que forman un ángulo de 211,30º, cruzando en su recorrido entre los apoyos 3 y 4 el río Gallo, con postes metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero «LA-30», con aislamiento de tipo suspendido. Centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo metálico galvanizado, de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 821.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—9.801-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/1.428, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a finca «Molino Alto», término municipal de Churriana.

Características: Línea subterránea 10 (20) KV., de 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000/10.000 más menos 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 594.100 pesetas.

Lo que se considera afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifi-

quen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.164-14.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones, para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

1. L. 3.384:

Emplazamiento: Término municipal de Bermeo.

Características: Línea eléctrica aérea, de 13 KV., de 3.612 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable D-58 milímetros, que tiene su origen en la línea que alimenta al C. T. Ayuntamiento de Bermeo «Elevación de Aguas» y finaliza en los CC. TT. «Artiketxe», «Artigas», «Ampare», «Urquimendi», «Tribis-errotta» y «Nafarrola» (277). Presupuesto: 3.941.800 pesetas.

2. L. 3.383:

Emplazamiento: Término municipal de Santurce-Ortuella, parajes La Ralera y Orchartaga.

Características: Línea eléctrica compuesta por dos tramos aéreos a 13 KV.; el primer tramo, de una longitud de 67 metros, tiene su origen en la línea Gallarta-Ortuella-C. T. «La Ralera», y el segundo tramo, de una longitud de 78 metros, tiene su origen en la línea Gallarta-Ortuella-C. T. «Dispensario», finalizando ambos tramos en una línea subterránea al nuevo C. T. número 737, «Etchart» (105.459); dichas líneas irán sustentadas con apoyos de hormigón y el conductor será cable D-58 milímetros.

Presupuesto: 373.700 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas es de procedencia nacional, y su finalidad es mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 7 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.256-15.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica, S. A.»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 80.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 4 de enero y 4 de julio de cada año, a partir del 4 de enero de 1979, amortizables por sorteo, en octavas partes, durante los años 1981 al 1988, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escritura pública de 4 de julio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.231-9.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 7.358.705 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 80.304.888 al 87.843.392, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 80.304.888 al 80.305.237, a partir del 1 de abril de 1978, y las números 80.305.238 al 87.843.392, a partir del 1 de julio de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica,

Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas de 4 de julio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.232-9.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 980.428 acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una, números 9.804.272 al 10.784.701, emitidas mediante escritura de 31 de enero de 1979, por «Banca López Quesada, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.204-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.045 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.704.199 al 1.708.243, emitidas mediante escritura de 22 de julio de 1978, por la «S. A. Echevarría».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.203-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 128.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 630.001 al 758.000, emitidas mediante escritura de 16 de enero de 1978, por la «Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios, S. A.» (Vamosa).

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.202-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.147.300 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 22.085.301 al 32.232.600, emitidas mediante escritura de 3 de agosto de 1978, por la «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.» (Enpetrol).

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.201-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.347 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 947.544 al 957.890, emitidas mediante escritura de 2 de abril de 1979, por «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.200-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 124.508 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.380.326 al 1.504.833, emitidas mediante escritura de 11 de noviembre de 1977, por la «Sociedad Española del Oxígeno».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.199-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 195.651 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 318.069 al 513.719, emitidas mediante escritura de 2 de junio de 1978, por la «Compañía Transatlántica Española, S. A.».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.198-16.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 30 de noviembre último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

Quince plazas de Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en este Banco.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—6.704-A.

3.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	48	281.136	281.136.000	1	5.857	5.857.000	2.811.360	8.668.360
B	48	79.200	396.000.000	1	1.650	8.250.000	3.980.000	12.210.000
C	48	61.200	612.000.000	1	1.275	12.750.000	6.120.000	18.870.000
D	48	27.800	690.000.000	1	575	14.375.000	6.900.000	21.275.000
E	48	142.800	7.140.000.000	1	2.975	148.750.000	71.400.000	220.150.000
	240	591.936	9.119.136.000	5	12.332	189.982.000	91.191.360	281.173.360

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—17.600-E.

34.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1971. Fecha del sorteo: 14 de diciembre de 1979 (reembolsados a la par).

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
36	83.371 a 85.752	2.382
	B	
53	31.201 a 31.800	600
	C	
33	12.801 a 13.200	400
	D	
34	13.201 a 13.600	400
	E	
24	32.776 a 34.200	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de enero de 1980, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de abril de 1980 y siguientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: Por el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—17.599-E.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO

Número del cupón: 32

Clave de valor: 11.314.003

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por el ejercicio de 1979, a partir del día 2 de enero próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal	Impuesto	Líquido
1 al 2.909.917	55,60	8,34	47,26

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	47,26
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ...	8,34
= Dividendo pagado por el Banco.	55,60
+ Dedución de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100)	8,34
= Dividendo complementario real.	63,94

Jerez de la Frontera, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—10.108-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas 4 por 100 exentas, de 500 y 5.000 pesetas; 8,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100 de 5.000 pesetas, por unos liquidos de pesetas 10, 100, 201, 875, 2.018,75, 4.037,50, 233,75, 2.337,50, 4.675 y 255, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—7.315-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C, y 4,50 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y de 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—7.316-1.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

Convocatoria de sesión extraordinaria de la Asamblea general

El Consejo de Administración convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, a celebrar el próximo día 15 de enero, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o a las once horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la oficina central (Diagonal, número 530, planta 8, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1. Discurso del Presidente.
2. Someter a la aprobación de la Asamblea general las propuestas de la Comisión de Obras Sociales para transformar y evolucionar la actual Obra Social de la Caja, de acuerdo con las directrices aprobadas por la propia Asamblea. Transmisión del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús y propuesta de nuevas obras.
3. Facultades a otorgar, en su caso, por la Asamblea general para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—Eusebio Díaz-Morera y Puig-Sureda, Presidente.—10.100-C.

PANIFICADORA SAN MORI, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 1 de noviembre de 1979 se acordó proceder a la fusión con la Entidad «Mañe-Pa, S. A.», mediante la absorción de la misma.

Badalona, 10 de diciembre de 1979.—El Administrador.—9.880-C. 1.º 22-12-1979

MAÑE-PA, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 1 de noviembre de 1979 se acordó proceder a la fusión de «Panificadora San Mori, S. A.», con «Mañe-Pa, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera.

Badalona, 10 de diciembre de 1979.—El Administrador.—9.879-C. 1.º 22-12-1979

INDUSTRIAS CARBONATO DE CAL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», de todo el patrimonio de «Industrias Carbonato de Cal, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Banyoles (Gerona), 2 de octubre de 1979. Francisco Ventura Siqués.—9.852-C.

1.º 22-12-1979

HEREDEROS DE JOSE MARIA DE ARANDA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Herederos de José María Aranda, S. A.», celebrada el día 7 de noviembre de 1979, acordó por unanimidad reducir a 3.409.920 pesetas el capital social actual de 12.800.000 pesetas, mediante el procedimiento de restitución a los accionistas de sus aportaciones, por la diferencia.

Cádiz, 12 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario de la Junta.—9.774-C. y 3.º 22-12-1979

DOBLIN, S. A.

Que en la Junta universal de accionistas de «Doblin, S. A.», celebrada el día 23 de enero de 1979, con la asistencia de todos los accionistas de la Sociedad, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.), a la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.).

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Administrador único, José Sainz Martín.—9.800-C. 2.º 22-12-1979

BANSALIBER, S. A.

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1979,

del 5 por 100, libre de impuestos, es decir, 25 pesetas por cada acción.

Santander, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera.—9.840-C.

PYNASA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social de la Entidad, para asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto el próximo día 12 de enero de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 13 de enero de 1980, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, eliminando los límites a la libre transmisibilidad de las acciones.
- 2.º Ampliación de capital y, en consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos, ampliando el número de Administradores.
- 4.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 5.º Cambio de domicilio social de la Entidad y, en consecuencia, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta, si procede.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—Un Administrador, Andrés Pujol Castellanos. 9.858-C.

ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 6 de noviembre de 1979, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en setenta y ocho millones trescientas noventa y ocho mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de determinados inmuebles, propiedad de la misma, por pesetas setenta y seis millones ochocientas noventa y ocho mil y el resto en metálico.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoicochea.—7.194-18. y 3.º 22-12-1979

CONFECIONES RODAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de enero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Bascones, número 22, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de enero de 1980, en el mismo lugar y a la hora precitada, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ex-

traordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de enero de 1980, a las trece horas, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Bascones, número 22, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de enero de 1980, en el mismo lugar y a la hora precitada, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión que se convoca.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.850-C.

PROKIN, S. A.

En virtud del acuerdo tomado el día 10 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, domiciliada en Barcelona, Lauria, número 128, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución, debidamente actualizado, al amparo de la previsto en la vigente legislación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.700,00
Mobiliario	59.718,00
Resultados (pérdidas)	67.542,00
Total	130.000,00
Pasivo:	
Capital	90.000,00
Cuentas personales	40.000,00
Total	130.000,00
Haber líquido:	
Pesetas	
Efectivo en caja	2.740,00
Valor del mobiliario	59.718,00
Total	62.458,00

Todo ello elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, el 26 de septiembre de 1979, bajo el número 2.904 de protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.329-5.

AGRICOLA MONT-ALT, S. A.

En virtud del acuerdo tomado el día 28 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, radicada en San Andrés de Llavaneras (Barcelona), Masía Mont-Alt, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución, debidamente actualizado, al amparo de lo previsto en la vigente legislación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	420.925,11
Vehículos	350.000,00
Inmuebles	62.416.683,89
Resultados ejercicio	50.000,00
Pérdidas y ganancias	6.363,00
Total	83.243.972,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Cuenta Ley 78/1961	1.200.000,00
Cuenta Ley 12/1973	1.500.000,00
Cuenta Ley 50/1977	15.043.972,00
Cuenta Ley 44/1978	65.000.000,00
Total	83.243.972,00

Todo ello elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, el 28 de septiembre de 1979, bajo el número 2.948 de protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.325-5.

IMCO, S. A.

En virtud del acuerdo tomado el día 10 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, domiciliada en Barcelona, Lauria, número 128, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución, debidamente actualizado, al amparo de la previsto en la vigente legislación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	281.010,00
Mobiliario	4.069,00
Resultados (pérdidas)	214.921,00
Total	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Total	600.000,00
El haber líquido resultante es como sigue:	
Pesetas	
Efectivo en caja	381.010,00
Mobiliario	4.069,00
Total	385.079,00

Todo ello elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, el 26 de septiembre de 1979, bajo el número 2.906 de protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.328-5.

MODERPLAST, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que determina el artículo 10 de los Estatutos sociales de la Compañía y el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, kilómetro 19,650 de la carretera de Toledo, Polígono Industrial García Rivera, del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), para el día 8 de enero del próximo año 1980, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 del mismo mes, a las doce horas de su mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Propuesta y votación sobre las medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta por la Junta general, si procede.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.138-C.

FUNDICION UBACH, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y accionista mayoritario de la misma convoca Junta ge-

neral extraordinaria de accionistas para el próximo día 7 de enero de 1980 y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y al siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad, así como de la marcha de la Empresa y perspectivas de la misma, adoptando las medidas pertinentes, incluso de carácter excepcional, si fuesen necesarias.

2.º Ratificación, si procede, de lo actuado por el Presidente del Consejo de Administración y de la Sociedad y a la vez Consejero-Delegado.

3.º Supresión del órgano de gobierno colegiado, o sea del Consejo de Administración, sustituyéndolo la representación, gestión, gobierno y administración de la Sociedad, por el régimen de Administrador único, modificando al respecto los artículos 11, 13, 14 y 15 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad y demás concordantes en el sentido del acuerdo que se adopte.

4.º Solicitud de una Auditoría económica, contable y de gestión.

5.º Ejercicio, si procede, de la acción general de responsabilidad, a que se refiere el artículo 80 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Manresa (Barcelona), a 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.140-C.

NAVIERA CRU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con las formalidades legales y estatutarias se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Naviera Cru, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de enero de 1980, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum suficiente, el día 12 de enero siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Situación de la Sociedad, diferencias con el Astillero y medidas a adoptar.

2.º Reestructuración, ceses y nombramientos en el Consejo de Administración, si procedieren.

3.º Redacción y aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario, Enrique Sanmartín Galán.—10.146-C.

LABORATORIO FARMACEUTICO DR. MARTIN SANTOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de enero de 1980, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de Gijón, número 64, de Valladolid, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Revisión de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 1979, referidos a los puntos quinto y sexto de su convocatoria, para decidir sobre su subsistencia o invalidación.

2.º Examen de las circunstancias económicas de la Sociedad y acuerdos que se consideren oportunos respecto a las medidas que deban adoptarse.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria se ce-

lebrará en segunda, a la misma hora y lugar, el día 12 de enero de 1980.

Valladolid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.

Nota.—No habrá citaciones personales. 7.322-6.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago a cuenta del dividendo

El Consejo de Administración de esta «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.», ha acordado, en su reunión del día 13 de diciembre de 1979, un pago a los accionistas a cuenta del dividendo que en su día se fije abonar con cargo a los beneficios del ejercicio 1979.

El citado pago a cuenta de aquel dividendo se satisfará a las acciones números 1 a 8.430.800, ambos inclusive, y su importe será de 20 pesetas brutas por acción, sobre el que se efectuará una retención del 15 por 100 de acuerdo con la legislación vigente.

El citado pago a cuenta del dividendo al que se ha asignado la clave de valor 13160001, se llevará a cabo a partir del día 2 de enero de 1980 contra estampillado de los títulos y a través de las oficinas principales del Banco Español de Crédito y Banco de Santander, en Madrid.

El control del citado pago se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el Manual de Emisoras con indicación del número de las acciones.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.109-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Dividendo complementario

A partir del próximo día 2 de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1979 del 5 por 100, libre de impuestos, o sea, 12,50 pesetas por cada acción.

Santander, 21 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.101-C.

GAUSACH, S. L.

En virtud del acuerdo tomado el día 27 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad, radicada en Barcelona, calle Llacuna, número 50, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Limitadas:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	810.305,00
Almacén	48.818,00
Mobiliario	28.240,00
Utilillaje	94.560,00
Instalaciones y vehículo	368.040,00
Clientes	487.917,00
Total	1.833.878,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva voluntaria	276.152,00
Reg. Ley 50/1977	988.002,00
Fondo amortización	40.000,00
Pérdidas y ganancias	49.724,00
Total	1.833.878,00

Todo ello elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, el

27 de septiembre de 1979, bajo el número 2.912 de su protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.327-5.

DISTRIBUIDORA 6.000, S. A.

En liquidación

En virtud de los acuerdos adoptados el día 31 de marzo de 1978 por la Junta universal de accionistas de la Entidad «Distribuidora 6.000, S. A.», domiciliada en Madrid (Juan Hurtado de Mendoza, número 14), en la que se acordó la disolución de la Sociedad, entrando en período de liquidación, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Informaciones», de Madrid, en fecha 11 de julio de 1978, y protocolizados por escritura pública de disolución, otorgada el 13 de julio de 1978, ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, con el número 1.024 de su protocolo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha aprobado el balance final de liquidación presentado por la Junta de Liquidadores, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	24.354,47
Resultados de liquidación	4.975.645,53
Total Activo	5.000.000,—
Pasivo:	
Capital	5.000.000,—
Total Pasivo	5.000.000,—

Asimismo se adjudica el haber social resultante al accionista único de la Sociedad, al no existir acreedores ni deudas que satisfacer.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—La Junta Liquidadora.—10.123-C.

INVERSIONES LAREDO, S. A.

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada, con carácter de universal, el día 15 de diciembre de 1979, ha aprobado el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	168.818,01
Bancos	75.860,99
Inmuebles	12.150.000,—
Total	12.394.679,—
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Aportaciones socios	800.000,—
Cuenta liquidación (disposición transitoria Ley 44/1978)	8.594.679,—
Total	12.394.679,—

A la vista del transcrito balance corresponde una cuota de liquidación por acción de 41.315,59 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—Un Liquidador.—10.150-C.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta En-

tidad (calle Becerro de Bengoa, 5, de Palencia), en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1980, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 15, en los mismos lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

— Punto único: Informe de la situación de la Sociedad y propuesta de cesión del negocio y venta de inmuebles.

Palencia, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez de Azcoitia.—4.502-D.

CASINO BAHIA DE CADIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Casino Bahía de Cádiz, S. A.», que se celebrará el próximo día 14 de enero de 1980 en el local social de Puerto de Santa María (Cádiz), carretera de Jerez-Puerto, kilómetro 650,300, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 15 de enero de 1980, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Modificación de los artículos 3.º y 22 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación en su cargo del nuevo Director general.
- 4.º Propuesta de renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Cese y nombramiento de nuevo Secretario.
- 6.º Informe del Director general entrante sobre ejercicio de 1979 y propuesta para 1980 en cuanto a organización y objetivos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 19 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.110-C.

PROVEEDORA DE BIENES DE EQUIPO, SOCIEDAD ANONIMA

(PROBIDESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Alberto Alcocer, número 48, duplicado, en Madrid, el día 7 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 8 siguiente, en su caso, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación de poderes y nombramientos, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 2.º Traslado del domicilio social y fiscal.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.124-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de enero próximo se abonará contra el cupón número 138 de las obligaciones al 5 por 100, en circulación,

emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El precitado cupón número 138 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.126-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de enero de 1980 se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en diciembre de 1979, números 1 al 100.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.127-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Rectificación

En el anuncio de esta Compañía que hace referencia al pago del cupón número 3, publicado con fecha 21 del actual, se consignó, por error, «a partir del 1.º de julio próximo...», debiendo decir: «a partir de 1.º de enero próximo».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—7.331-9.

CONFIBAR, S. A.

En virtud del acuerdo tomado el día 14 de marzo de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, radicada en Margat (Barcelona), paseo Marítimo, sin número, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.292,50
Inmuebles	3.649.150,76
Total	3.661.443,26
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Fondo de reserva	530.046,26
Acreedores	1.131.397,00
Total	3.661.443,26

Todo ello elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, el 14 de marzo de 1979, bajo el número 997 de su protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.330-5.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar a partir del día 28 del presente mes de diciembre el abono de 50 pesetas líquidas por acción, en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 1979, equivalente al 5 por 100 del nominal, para las acciones de esta Sociedad números 1 al 609.212, ambos inclusive.

El pago se efectuará en el domicilio social, calle de la Princesa, número 47, séptima planta, contra entrega del cupón número 14 de las acciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo, José Ramón de Salla O'Shea.—10.144-C.

EDITORIAL ALHAMBRA, S. A.

MADRID-1

Claudio Coello, 76

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 21 de enero de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, en los mismos lugar y hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Aceptación de las dimisiones presentadas por los señores Consejeros.
- 4.º Elección de Consejeros.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.321-5.

VIGUETAS SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de los corrientes, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 19 de enero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las doce horas del día siguiente, bajo este orden del día:

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sobre transmisión inter vivos o mortis causa de acciones de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social de 3.500.000 pesetas a 10.500.000.

Gibraleón (Huelva), 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Peracaula Suárez.—7.323-11.

TELEVISIONCOLOR, S. A.

SABADELL (BARCELONA)

Av. del Ejército Español, 95, bajos

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Sabadell (Barcelona), Avenida del Ejército Español, 95, bajos, el próximo día 21 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día que a continuación se indica:

Único.—Nombramiento de nuevo Administrador de la Sociedad.

Sabadell, 29 de noviembre de 1979.—El Administrador.—4.475-D.

CONSULTORIO PEDIATRICO DE BARCELONA, S. A.

En virtud del acuerdo tomado el día 10 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Padre Lainez, número 9, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución, debidamente, actualizado, al amparo de lo previsto en la vigente legislación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	176.264,00
Gastos constitución	4.245,00
Total	180.509,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Resultados	75.034,00
Pérdidas y ganancias	5.475,00
Total	180.509,00

Todo ello elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Carlos Font Llopart, con fecha 26 de septiembre de 1979, bajo el número 2.905 de su protocolo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Notario.—7.328-5.

KORBIX, S. A.

La Junta general, con fecha 5 de septiembre de 1979, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance resultante:

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	5.179.170
Pérdidas	17.921
Pasivo:	
Capital	100.000
Acreeedores	5.097.091

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—Angeles Pastor Torres.—9.798-C.

SERRERIAS DEL MIÑO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento al artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia por el presente que con fecha 5 de noviembre de 1979 la Junta general de esta Sociedad tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, con aprobación del siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultado de ejercicios anteriores	9.860.668,19
Banco Central de Vigo	639.333,81
	10.500.000,00
Pasivo:	
Capital	10.500.000,00

Que con fecha 7 de noviembre de 1979 se otorga la escritura de disolución y liquidación de la Sociedad mercantil «Serreras del Miño, S. A.», ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López Negrete.

Que se nombra Liquidador de la Sociedad a don Carlos Rodríguez-Miñón Díaz, con domicilio en Madrid, calle Mayor, 70, con documento nacional de identidad número 18.284.129, quien aceptó el nombramiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Secretario.—7.213-8.

VIOGAR, S. L.

En Junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1979, con asistencia de la totalidad de los socios, acordó su disolución y nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Banco	1.870.784,04
Caja	7.394,00
Efectos a cobrar	214.987,00
Fianzas	7.000,00
Total Activo	2.100.145,04
Pasivo:	
Accionistas-liquidación	2.100.145,04
Total Pasivo	2.100.145,04

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Liquidador, M. E. González.—9.831-C.

INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Barcelona (10), calle de Ausias March, 9 y 11, el día 31 de enero de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979.
- 2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo, o reelección, en su caso.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.
- 6.º Delegación para la formalización de acuerdos adoptados que así lo requieran.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general deberán ser retiradas en la Secretaría General de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, y contra presentación de los títulos representativos de las acciones, el resguardo acreditativo de su depósito en establecimiento bancario, o, su relación numérica en el supuesto de depósito regulado por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Barcelona, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Casacuberta Armengol.—9.784-C.

FORCOM, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Terrassa, 15 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Pedro Forns Playa.—9.793-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 81 00
 MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas
España. Avión	5.600,00 ptas
Extranjero	8.500,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).